

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS (Cs) EN EL AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT DEL VALLÉS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

### Exposición de motivos

Debido a la mejora en los medios de diagnóstico de enfermedades con origen genético y la mayor visibilidad de dichas enfermedades, cada vez son más las familias que se encuentran con alguno de sus miembros con alguna discapacidad, bien sea física o psíquica como consecuencia de alguna enfermedad rara, y por tanto minoritaria, o degenerativa.

Nuestra población cuenta con algo más de 500 familias que sufren las dificultades diarias que conlleva vivir, cuidar y conciliar las necesidades de dicho miembro, muchas veces menor de edad, con las de la familia. Aunque los problemas de salud más conocidos suelen ser los de las personas mayores, que con el tiempo empeoran y acaban adquiriendo alguna discapacidad que les aboca a ser dependientes o grandes dependientes, los casos de niños son los que mayor impacto producen en las familias ya que estos, en los casos más graves, acaban truncando un proyecto de vida normal en las familias derivando, en muchas ocasiones, en problemas de ansiedad y depresión a sus progenitores.

Debemos tener presente que cuando a una familia se le informa de un diagnóstico no esperado, hay que pasar por varios estados de ánimo que impiden saber qué hacer en cada momento. La primera fase es la de aceptación de que ese miembro sufre alguna discapacidad, buscar cualquier tipo de información que te pueda orientar y saber cuál es el futuro que le espera a ese hijo/a o familiar y a partir de ahí empezar a preguntar a médicos y asociaciones que pasos hay que seguir para gestionar documentación, citas médicas y subvenciones o ayudas que se ofrecen.

Por otro lado, pasa algo parecido cuando una persona mayor, tiene un empeoramiento de su salud y acaba teniendo mermada su condición física y mental. Si se tiene la suerte de tener una familia cercana, muchas veces se podrá seguir un periplo médico y saber los pasos a seguir para poder optar a algún tipo de ayuda, en caso de que proceda.

No hay que olvidar que casi siempre la documentación es muy farragosa, poco accesible y en la mayoría de los casos hay cosas que se dejan de hacer porque nadie te informa. Una parte de esta documentación, además, actualmente tiene que cumplimentarse online a menudo por personas mayores y/o desconocedoras de las nuevas tecnologías.

En definitiva, es obvio que resulta imprescindible un mejor acompañamiento y asesoramiento a las familias con el fin de facilitarles al máximo todo lo anteriormente expuesto.

Hay que tener en cuenta que desde los servicios sociales del municipio se informa de algunas de las gestiones básicas como puede ser: solicitar la tarjeta sanitaria Cuida'm, se indica que vayas al CAP y que la solicites, se informa que hay que hacer una solicitud en el CAD (Centro Atención Discapacidad) para pasar revisión y evaluación para obtener la certificación de la discapacidad y que una vez reconocido ese grado de discapacidad, se gestiona la derivación de valoración de grado de dependencia para que se pueda valorar a esa persona. En función de eso los servicios sociales te informan y gestionan el servicio de atención domiciliaria (SAD). También se informa en el caso de tener movilidad reducida como solicitar la tarjeta de discapacidad para aparcamiento y se deriva a la OAC para su tramitación.

Desde Cs queremos dejar claro que el trabajo y seguimiento de los trabajadores y asistentes sociales de nuestro municipio, tanto desde Casa Mónaco como desde los CAP, es bueno y con buen seguimiento y accesibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Ciutadans (Cs) propone al Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. La implantación de una oficina municipal de atención a la diversidad funcional, donde cualquier ciudadano pueda acceder para saber qué tramites hay que hacer cuando un miembro de la familia sufre alguna discapacidad.
2. Que dicha oficina pueda hacer directamente la derivación a servicios sociales, sin que tenga que ser el usuario el que tenga que recopilar/cumplimentar toda la documentación.
3. Que desde esta oficina se asesore e informe de todas y cada una de las ayudas y prestaciones a las que se puede optar como familia y/o persona física.
4. Que desde la oficina se puedan facilitar todos los enlaces actualizados de todas las prestaciones a las que las familias y personas físicas, pueden acceder.
5. Que desde la oficina se ayude y gestione junto con el solicitante cualquier documento o prestación online, bien sea de la que se pueda tramitar con documentación específica u online.
6. Que desde la oficina se pueda facilitar la gestión de solicitud de becas, tanto municipales (comedor, transporte, casales verano...), como becas MEC (Ministerio de educación y ciencia), o becas PUA (prestación atención social para personas con discapacidad, gestionada por la Generalitat de Catalunya).
7. Que desde la oficina se informe y se gestionen las ayudas y/o prestaciones por hijo menor a cargo, se informe de las reducciones de jornada que la ley establece y cómo tramitarlas, de los permisos familiares laborales para el acompañamiento de ese familiar discapacitado a visitas médicas, etcétera. En definitiva, dar toda la información que las familias desconocen y que tanto el municipio, como la Generalitat o el Ministerio ofrece en estos casos.
8. Que, desde la oficina, se informe de los beneficios fiscales existentes (deducciones y/o reducciones en IRFP, patrimonio protegido al menor discapacitado, etcétera).
9. Que, desde la oficina, se pueda crear un espacio para familias TEA sobre actividades que gestione el municipio, con mesas de diálogo para las familias, charlas, e incluso ponencias de expertos (charlas sobre conducta, temas jurídicos, sexualidad...).

Sant Cugat del Vallés, 31 de agosto de 2022



Sr. Aldo Ciprian

Portavoz Grupo Municipal Ciutadans